

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 1 de 5

**ACTA No. 027**  
(22 de marzo de 2023)

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

En la ciudad de Duitama a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y cuarenta minutos de la mañana (7:40 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA MATAALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS No. 075 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022, ACTA No. 076 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022, ACTA No. 077 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, ACTA No. 078 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

9º. CLAUSURA DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 121 DEL 9 DE MARZO DE 2023.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1º. ORACIÓN

El H.C. PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO  
 CHIA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO

Por Secretaria se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

ACTA No. 027	FECHA: 22 DE MARZO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 2 de 5</b>

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO, SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

### 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por unanimidad.

### 4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

### 5°. DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS No. 075 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022, ACTA No. 076 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022, ACTA No. 077 DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2022, ACTA No. 078 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El presidente somete a discusión el Acta No. 075 del 12 octubre de 2022.

Se cierra la discusión del Acta No. 075 del 12 octubre de 2022.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente somete a discusión el Acta No. 076 del 19 octubre de 2022.

Se cierra la discusión del Acta No. 076 del 19 octubre de 2022.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente somete a discusión el Acta No. 077 del 1° de noviembre de 2022.

Se cierra la discusión del Acta No. 077 del 1° de noviembre de 2022.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente somete a discusión el Acta No. 078 del 09 noviembre de 2022.

Se cierra la discusión del Acta No. 078 del 09 noviembre de 2022.

Es aprobada por unanimidad.

### 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por parte del presidente se informa que ha sido radicado a las ocho y diez de la mañana (08:10 a.m.), un decreto por parte de la Alcaldía Municipal, por el cual se convoca nuevamente a sesiones extraordinarias, a partir del día veintitrés (23) de marzo de 2023.

Por secretaría se da lectura al Decreto No. 140 del 22 de marzo de 2023, Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Duitama" a partir del día veintitrés (23) de marzo hasta el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para que la Corporación Municipal adelante el estudio, debate y aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

"Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital, y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del Municipio de Duitama, vigencia fiscal 2023".

Decreto expedido en Duitama a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023. Original firmado HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ Alcalde Municipal.

El presidente de la Corporación, manifiesta que, una vez leído el decreto, y en concordancia al Decreto 140 Veintidós (22) días del mes de marzo de 2023; se citará por estrados para el día siguiente, siendo acordada y

<b>ACTA No. 027</b>	<b>FECHA: 22 DE MARZO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 3 de 5

concertada con los Honorables Concejales, como hora de inicio para la sesión plenaria, las dos de la tarde (2:00 p.m.), con el fin de instalar las nuevas sesiones extraordinarias.

## 7º. PROPOSICIONES

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

El H.C. RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO: Saluda a los presentes y acto seguido manifiesta su intención de presentar una proposición relacionada con la polémica que se desarrolló con el tema del alumbrado público y de conformidad con una comunicación en video emitida por el señor Alcalde, el día sábado; donde señaló que la iniciativa de la prórroga del contrato, nació de una solicitud que le hizo el Concejo Municipal. Solicita el Honorable Concejal que se aclare esa situación, que la corporación se manifieste, en atención a esa información que transmitió el Alcalde; donde se aclare si es verdad o no que la corporación le hizo esa exigencia al Alcalde Municipal, y de no ser así, se le solicite la retractación pública sobre el particular, o en su defecto le sea enviada una misiva, dándole a conocer que como integrantes de la Corporación y representantes de la comunidad están de acuerdo con el tema de la modernización del alumbrado; más no de la privatización, es decir, la prórroga por diez (10) años más de ese contrato.

El presidente, abre el espacio para la discusión de la proposición realizada por el H.C. RODRÍGUEZ ROMERO HERNAN DANILO.

El H.C. GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID: Saluda a los asistentes, y pone en conocimiento su apoyo a la proposición del Honorable Concejal HERNAN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO; y al mismo tiempo, eleva una solicitud ante la Corporación, a fin de que les sea suministrada copia del documento enviado al Alcalde Municipal, para tener claridad al respecto.

El H.C. RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO: Presenta su saludo a los integrantes de la Corporación. Inicia su intervención manifestando que a la ciudadanía se le tiene que hablar con la verdad; señala que el tema del alumbrado público no quiere decir que el Alcalde actual lo vaya a privatizar, lo que sucede es que un Alcalde anterior en el año 2006 inició un proceso, donde simplemente tomó la decisión de entregar en concesión el servicio del alumbrado público que venía prestando la empresa Electrificadora de Boyacá, y que mediante Acuerdo Municipal se dispuso como lo estipula la ley, unas tarifas para los estratos 1, 2 y 3; y tarifas diferenciales para los estratos 3, 4 y 5, al igual que el tema del alumbrado público para los entes comerciales.

Continúa diciendo, que al decirle a la comunidad que se va a privatizar, es de conocimiento que eso está dispuesto desde hace años, desde el año 2007; donde surge un interrogante ¿qué le conviene a Duitama? y evitar el populismo político al prometer a la comunidad baja en las tarifas del servicio, cuando eso no va a ser posible, e indica que lo único que debe ser claro y en eso apoya al Honorable Concejal HERNÁN DANILO, es que el sistema se debe modernizar, porque las tecnologías avanzan y lo importante es darle a conocer a las comunidades el proceso de lo que se está haciendo.

El H.C. PINZÓN CARDOZO SEGUNDO: Manifiesta su respaldo a la proposición del Honorable Concejal HERNAN DANILO RODRÍGUEZ, en el sentido de cuando se presentó la proposición acá ante el Concejo Municipal en el mes de febrero, de su parte lo advirtió, que era la puerta de entrada para que, en días posteriores, el Alcalde Municipal radicara ante el Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo para la ampliación de esa concesión. De igual forma, menciona que eso se preveía que iba a suceder y que hoy en día, como lo han manifestado, el Alcalde salió a hablar a los medios de comunicación, diciendo que el Concejo Municipal le había hecho la solicitud formal.

Añade que eso no lo efectuó el Honorable Concejo, y que en esa oportunidad su voto fue negativo ante esa propuesta, porque sabía hacia donde iba el camino. De igual manera señala que no está en contra de la modernización del alumbrado público, está es en contra del modelo económico perverso que quieren firmar; asevera que ahí está el estudio económico y técnico para que los integrantes de la Corporación lo analicen de fondo, en especial el tema de la continuidad de la privatización del alumbrado público, que quiere seguir la administración actual por los próximos diez años.

El H.C. CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO: Saluda los asistentes. Inicia su intervención afirmando que está de acuerdo con lo expuesto por el Honorable Concejal SEGUNDO PINZON, y señala que esas intervenciones y/o selecciones de políticos de la mano de alcaldes en su tiempo, fueron los que dejaron la herencia de la privatización, y que hoy en día es de preocupación; reitera su NO acompañamiento en ese proceso, e indica que el debate se dé con altura, sin generar discusiones que no den solución o vislumbre claridad en la integridad y decencia de los miembros de la Corporación ante la comunidad.

ACTA No. 027	FECHA: 22 DE MARZO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	Código: CM-R -GA - 001
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>		Versión: 1
		<p>Página: 4 de 5</p>

El H.C. CHIA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN: Manifiesta que esta discusión trae recuerdos como lo ocurrido con el proyecto de endeudamiento de la Alcaldesa, donde en ese momento ocurría lo mismo, cuando en esa oportunidad siendo ponente lo tildaron de ladrón, picaro, pillo, le enviaron mensajes incógnitos a la familia, y hoy no se tiene el empréstito que votaron positivo, y la falta que le está haciendo a la ciudad, la inversión que se quería en ese momento. Agrega que cada quien dentro de la Corporación tiene su postura, y que a nivel de su persona mantiene una postura de que las empresas privadas, son mejores prestando los servicios públicos que los municipios; porque eso se convierte en una burocracia, corrupción absoluta, que no puede negarle a nadie.

Por otra parte, menciona que a la empresa privada se le dé las oportunidades para que genere rendimientos e inversión, sin permitir cosas debajo de la mesa, sino con cifras, datos que demuestren su funcionalidad; así mismo, el presente debate debe centrarse en lo fundamental y lo que manifestaba el Honorable Concejal HÉCTOR MATEO, al no ser selectivos al momento de dar argumentos. Finaliza su intervención, señalando que espera que, si se vuelve a presentar el proyecto, se dará garantías a todos dentro de su autonomía, sin embargo, se debe calmar y mediar el show mediático que hacen algunos políticos con aspiraciones a ser Alcalde.

El H.C. PINZÓN CARDOZO SEGUNDO: Destaca que de acuerdo a lo mencionado por el Honorable Concejal JOSÉ JULIÁN CHIA, cada quien responde por el voto de cada quien, y que actualmente no se puede responder por el voto que dio cada persona, pero que se tiene la ventaja, en el mandato actual como Concejales, les tocó vivir un periodo atípico de tres (3) alcaldes; y si llegase nuevamente el proyecto de acuerdo, dentro de un debate sano; se diera la oportunidad de una audiencia pública, donde la comunidad tenga la oportunidad de expresar como está ese proyecto de acuerdo, como medio de transparencia para la ciudad de Duitama.

El H.C. SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE: Saluda a los integrantes de la Corporación, manifiesta su inconformismo y posición frente al protagonismo, al mantenerse al margen del distanciamiento, sobre todo cuando asisten algunos actores a la Corporación y se convierte eso prácticamente en un sitio de protagonismo político y de campaña electoral. Entonces, no entiende qué es una comisión; cuando le parece vergonzoso que, de alguna forma, la corporación se está irrespetando. Está de acuerdo que exista un debate claro y contundente respecto de un servicio que puede sea eficiente y que puede garantizar tranquilidad a la comunidad; sin embargo, en ocasiones hay conceptos encontrados cuando en las redes sociales algunos Concejales mencionan que se va a privatizar el servicio, causando desinformación a la ciudadanía; y se sabe que el servicio está privatizado, pero tiene que ver el contrato de prestación de servicio alumbrado público, para verificar cuáles son sus alcances.

El H.C. FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO: Expresa que aplaude los comentarios realizados por los Honorables Concejales, e indica que existe una cosa que le es fundamental, que no se ha respetado en la corporación, en lo relacionado con la libertad individual de cada concejal; si bien es cierto, son diecisiete (17) concejales, y así pertenezcan al mismo partido tienen una visión diferente, y que la ley de bancada dice que deben someterse a votar por bancada. De igual forma, menciona que al alcalde le corresponde hacer unas propuestas al Concejo, y lo hace a través de un proyecto de acuerdo, los cuales son para discutirlos en comisión, plenaria; pero en ocasiones como ocurrió el sábado, se convierte algunas veces esos debates en una "Gallera", donde se trajeron a unas personas con un poco de desinformación, totalmente equivocadas; sin saber en algunos casos que se estaba discutiendo, sin aportar nada al debate. Concluye su intervención, solicitando que para las próximas plenarios o debates, se den las garantías de participación y libertad de expresión ante los demás, y si se da la oportunidad de acuerdo al contexto se opte por invitar a la Policía para evitar se trascienda a otras instancias diferentes a la razón de ser de la Corporación frente a los debates.

El H.C. RODRIGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO: Dice que para concluir con su proposición, quedaría de la siguiente manera: Se dé claridad por parte del Alcalde Municipal a la manifestación realizada el día sábado en la tarde, donde expresó que la solicitud de la prórroga del contrato, había sido de una proposición del Concejo Municipal, para que se dé claridad a ese tema, y para que en calidad de Corporación, le informe a la Administración Municipal, que están de acuerdo con el tema de la modernización, pero eso no implica que el Concejo esté solicitando la prórroga del contrato.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA: Señala que con respecto a la proposición que hace el H.C. DANILO RODRÍGUEZ, debe haber algo oficial, dice que se debe hablar es de una posición oficial, y esto debe salir a través de un escrito. Hay que tener cuidado en el aprobar esa proposición.

El presidente aclara y pone en conocimiento a los Honorables Concejales, que "las rectificaciones y aclaraciones de los funcionarios públicos y los servidores públicos, deben hacerse a través de una orden judicial y que la única persona que puede mandar a aclarar, desmentir o retractarse de las afirmaciones, es un Juez de la República, mediante una denuncia penal que se llama injuria y calumnia.

ACTA No. 027	FECHA: 22 DE MARZO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 5 de 5

Por lo anteriormente expuesto, somete a votación la proposición del Honorable Concejal HERNÁN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, y aclara que su intención de voto es negativa, por lo que acabó de decir.

El presidente somete a votación la Proposición del H.C. RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO.

Se registra votación negativa por parte de la plenaria, en consecuencia, es retirada la proposición por parte del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ.

Se cierra el punto de Proposiciones Verbales.

#### 8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente de la sesión abre el punto de Asuntos Varios.

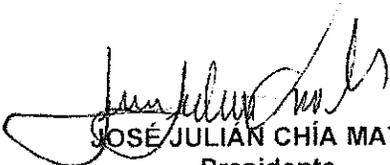
Se cierra el punto de Asuntos Varios.

#### 9°. CLAUSURA DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 121 DEL 9 DE MARZO DE 2023.

El presidente de la sesión agradece a los Honorables Concejales su participación en este período de sesiones extras que terminan.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las nueve y diez de la mañana (09:10 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.

  
**JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA**  
Presidente

  
**RAUL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA**  
Secretario General (E)

ACTA No. 027	FECHA: 22 DE MARZO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

